En sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la normativa para la gestión y seguimiento de los proyectos financiados con los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Economía y Hacienda, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

El 13 de octubre de 2021, el Gobierno de Navarra aprobó en sesión de gobierno la primera normativa para la gestión y seguimiento de los proyectos financiados con los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

¿En qué consiste y qué objetivos tiene la recién aprobada normativa para la gestión y seguimiento de los proyectos financiados con los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?

Pamplona, a 13 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate